



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de Bienestar Social
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES

- Primer turno: 16:00 a 18:00h (15 alumnas).
- Segundo turno: 18:00 a 20:00h (15 alumnas).

6) ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE:

Formado por una monitora¹ y 30 alumnos, divididos en dos turnos:

- Primer turno: 16:00 a 18:00h (15 alumnos).
- Segundo turno: 18:00 a 20:00h (15 alumnos).

(1) Se incorpora una Monitora de apoyo a los talleres de "PUNTO Y GANCHILLO", "CORTE Y CONFECCIÓN" Y "MANUALIDADES"

PERSONAL:

- 11 Monitores/as contratados a media jornada.
- 1 limpiadora contratada a media jornada.
- 1 ordenanza contratada a jornada completa/ alternativamente 2 ordenanzas 1/2 jornada cada uno sin aumento de coste al presente Convenio de Colaboración
- 1 coordinador contratado a jornada completa, a prorrata entre las distintas actividades convenidas

9.- PRESUPUESTO TOTAL

195.974,64 €

10-DESGLOSE DE GASTOS

Personal:..... 179.806,03 €

Gastos corrientes:.....16.168,61 €

- Gastos de mantenimiento.
- P.R.L. Y V.S.
- Gastos de Asesoría.
- Gastos de Seguro de accidentes y Responsabilidad Civil.
- Equipamiento e Inversión.

TOTAL.....195.974,64 €